

Guayaquil, 04 de agosto de 2022
Boletín de prensa 077

CTE inicia proceso de readecuación de dos centros de detención para contraventores de tránsito

El director ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), Ernesto Pólit; y el director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), Pablo Ramírez, mantuvieron una reunión la tarde del pasado miércoles para coordinar acciones que permitan la habilitación de dos centros de detención para los contraventores de tránsito.

Este acercamiento se produce ante la preocupación de la ciudadanía por la no utilización de los centros de detención con los que cuenta la CTE para la reclusión de los contraventores.

Los funcionarios buscan concretar un espacio para que los conductores permanezcan en centros de detención exclusivos con las condiciones adecuadas.

El artículo 10 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) habla sobre la prohibición de privación de libertad en centros no autorizados, motivo por el cual Pólit propuso el acondicionamiento de las celdas con los que cuenta la CTE en Daule y Durán, cuya capacidad total es de unas 80 personas.

Tras la reunión, se fijó un plazo no mayor de 60 días, para realizar las adecuaciones de los centros de detención para los infractores de tránsito.

“Procederemos de manera urgente e inmediata al acondicionamiento de las instalaciones de los centros y responder de esa forma a una iniciativa en beneficio de la ciudadanía”. Arq. Ernesto Pólit, director ejecutivo de la CTE.

Comisión de Tránsito del Ecuador